

Los extravagantes

Mano de obra en las minas de Oruro 1606-1650

Laura Escobari de Querejazu



Tiempos de América, nº1 (1997), pp. 11-23

Se ha sustentado hasta ahora que la diferencia existente entre la mano de obra en las minas de Potosí y las de Oruro en el siglo XVII era que mientras que en Potosí trabajaban *mitayos*, es decir, indios de trabajo forzado, rotativo y mal pagado, el trabajo en Oruro era libre y asalariado.¹ Con este trabajo se pretende dar a conocer algunas connotaciones especiales tanto del trabajo libre como del forzado en las minas de Oruro, demostrando con ello que el trabajo en las minas de Oruro para la mayoría de los trabajadores no fue libre, ya que el permanente control fiscal muestra un tipo de mano de obra tan coartada en su libertad que estaba, como en ningún otro lugar, confundida incluso en algún caso con la propia esclavitud.

Al mismo tiempo, establecer para esa supuesta mano de obra libre la connotación del indio *extravagante*, que aparentemente era libre pero que para resistir la coacción al trabajo tenía que ausentarse y huir por temporadas, a vista y paciencia del azoguero de Oruro.

Respecto al trabajo forzado o *mita* se quiere demostrar que, pese a que las autoridades coloniales nunca aceptaron abiertamente que Oruro contara con *mitayos* o indios obligados a trabajar en forma rotativa provenientes de las provincias obligadas, en Oruro existió el trabajo de *mita*, aunque no de manera permanente ni autorizada abiertamente.

Las fuentes inéditas empleadas para este trabajo que nos han llevado a las afirmaciones anteriores son dos libros manuscritos: uno que contiene las

Agradezco a Nicolás Sánchez-Albornoz sus sugerencias y comentarios a este trabajo.

¹ ZULAWSKY (1985) y (1987b).

Provisiones y Cédulas Reales dadas a la Villa de San Felipe de Austria, minas de Oruro; y el primer *Libro de Actas* de la misma Villa. Ambos libros abarcan los primeros 40 años de vida de Oruro, fundada en 1606. También se ha utilizado la *Descripción de la villa de Oruro* de Felipe de Godoy de 1607.²

La bibliografía existente sobre de la mano de obra en la zona andina es amplia y va referida también a la identificación de grupos étnicos, absentismo y migraciones. El interés por el *ayllu* como unidad de parentesco desestructurada con la presencia española fue iniciado, según Murra, por Heinrich Cunow alrededor de 1890.³ Pero fue a partir de la década de los años 60 en que se publicaron algunas “visitas” y estudios de población cuando se dió inicio a los estudios sobre migraciones.⁴ En 1965 Alberto Crespo escribía que sólo por la magnitud de grupos humanos que había movilizadado y desarraigado la *mita* su estudio merecía un serio y profundo examen documental.⁵ Murra, en 1975, reinició el debate a partir de la nueva premisa de examinar las unidades prehispánicas a la luz de los últimos planteamientos de la antropología. Sánchez Albornoz, en su obra *Indios y Tributos en el Alto Perú* (1978), sugiere directamente en el análisis de saldos poblacionales algunas causas del abandono de los pueblos de indios. Luego aparecieron trabajos sistemáticos que utilizaban “visitas”, padrones, repartimientos de indios y otros documentos judiciales, que coincidieron casi siempre en que los “*saldos acumulados*”⁶ de poblaciones eran consecuencia del abandono de pueblos y territorios étnicos ocasionados a su vez por la intensa explotación que imponía el sistema mercantil colonial.⁷

En 1978 Thérèse Bouysse⁸ trazó el primer mapa étnico *aymara* cuando se confundían todavía los grupos étnicos con los idiomas hablados.⁹ Los trabajos de Thierry Saignes utilizando las primeras cédulas de encomienda otorgadas por los gobernantes

² Los libros pertenecen a una colección particular de la ciudad de La Paz, la *Descripción de la Villa de San Felipe de Austria, Asiento y minas de Oruro* se encuentra en el Archivo General de Indias (AGI), fol.LIV, Charcas, 32. Agradezco a Mercedes del Río el haberme proporcionado una fotocopia de ella. Esta “Relación” fue publicada parcialmente en 1912 en La Paz por el *Boletín de la Oficina Nacional de Estadísticas*, nº7. Está citada por de MESA y GISBERT (1970), y también en ZULAWSKY (1987b).

³ Citado por SEMPAT ASSADOURIAN (1994: 151).

⁴ VISITA (1964) y COOK (1965) y (1975).

⁵ CRESPO (1970).

⁶ La acepción pertenece a Sánchez-Albornoz.

⁷ Véanse los trabajos de SAIGNES (1984) y (1987); RIO y GORDILLO (1993).

⁸ BOUYASSE (1978).

⁹ En el trazado de grupos étnicos en el centro y sur del territorio de la Audiencia de Charcas, hoy Bolivia, tenemos ahora importantes trabajos como GISBERT, ARZE y CAJIAS (1987) que a partir del estudio de estilos en los textiles dan un panorama muy importante de grupos étnicos; BARRAGÁN (1994) y los trabajos de Ana María Presta, Mercedes del Río, Raymund Schramm, José Luis Martínez y Catherine Julien en PRESTA (1995) reconstruyen los grupos étnicos del surandino. En el caso de del Río dando cuenta de la federación étnica *qharaqhara* (Oruro-Cochabamba) y de sus estrategias de supervivencia en la época temprana colonial, en el de Presta ubicando los asentamientos vallunos procedentes del altiplano en los siglos XVI-XVIII (Chquisaca), Julien intenta un análisis de grupos *yamparas* en Oroncota en el siglo XVI (río Pilcomayo), Schramm estudia los asentamientos étnicos de Ayopaya y Mizque (actual Cochabamba) y sus amenazas al colonizador español.

del Perú y las reducciones de Toledo dieron una lista importante de unidades étnicas del altiplano boliviano ofreciendo además importantes sugerencias sobre la causa y el destino de las migraciones.¹⁰

En lo que toca a teoría sobre mano de obra están los trabajos de Sánchez Albornoz sobre el trabajo indígena en los Andes y Sempat Assadourian en algunas páginas de sus libros sobre *El sistema de la economía colonial* y *Transiciones hacia el sistema colonial andino*.¹¹ Sobre mano de obra son fundamentales los trabajos de Crespo (1970), Cole y Bakewell (1989) que, aunque están referidos a Potosí, son referencia válida para la mano de obra de Oruro.

El único estudio que se refiere específicamente a migraciones de indios y mano de obra en las minas de Oruro es el de Ann Zulawski y hace referencia más bien a la segunda mitad del siglo XVII. El trabajo que da los datos más antiguos de Oruro es el de Ramiro Condarco, quien remonta sus orígenes a la prehistoria dando luego noticia de su descubrimiento y fundación.¹² En *Fundación de la Villa de San Felipe de Austria*,¹³ de Alberto Crespo (1967), se encuentran los antecedentes de la ocupación del territorio, el descubrimiento de sus minas y su fundación. Se leen allí algunos datos sobre la categoría laboral de los primeros indios que acudieron a trabajar a Oruro que van citados en este artículo. El trabajo *Oruro. Origen de una Villa minera*, de T. Gisbert y José de Mesa (1970) incide también en el descubrimiento y fundación enfatizando el aspecto urbanístico.

DESCUBRIMIENTO Y FUNDACIÓN DE ORURO

Cuando Juan de Saavedra fundó Paria a pocas leguas de Oruro por orden de Diego de Almagro en agosto de 1535 encontró una población de 1500 indios. Luego Paria quedó dentro de la encomienda otorgada a Lorenzo de Aldana junto con los territorios de Toledo, Tapacarí y Capinota y daban una renta de 60.000 pesos. En 1557 los indios de Paria descubrieron las vetas de plata de Oruro, pero fueron abandonadas hasta que en 1581 un tal Antonio Quijada en sociedad con Gonzalo Martín de Coca y Sebastián Márquez explotaron las minas de plata sacando un total de 6.565 marcos de plata fina. Los trabajos tuvieron que ser detenidos debido a la falta de mano de obra. Entonces Márquez y otros tres españoles se presentaron al Alcalde Mayor del asiento de minas de Berenguela a pedirle concesión de indios ya que el Virrey Toledo había adjudicado a Berenguela 500 indios y las minas no resultaron rendidoras. El 20 de marzo de 1605 un grupo de pobladores de las minas de Oruro nombró a Diego de Medrano principal descubridor para que en calidad de procurador solicitara al Virrey del Perú o al Presidente de la Audiencia de Charcas la concesión de indios de “cédula” o *mita* para esas minas. Pero se sabe que la solicitud no fue concedida. Sin embargo, según datos de A. Crespo (1967), había en 1605 mil indios en el asiento minero. Seguramente entre *mitayos* y “libres” o voluntarios.

¹⁰ SAIGNES (1987).

¹¹ SANCHEZ-ALBORNOZ (1983a), SEMPAT ASSADOURIAN (1982:307-311) y (1994: 151-170).

¹² CONDARCO (s.f.).

¹³ CRESPO (1967).

La fundación de la Villa de San Felipe de Austria se hizo el 10 de julio de 1606 y para 1607 los indios habían llegado a la suma de 6000.¹⁴

MIGRACIONES HACIA ORURO EN EL SIGLO XVII

En 1603 los 14 encomenderos del asiento de Salamanca, minas de Berenguela, se quejaron de la ausencia de la casi totalidad de los 155 indios de encomienda que supuestamente debían estar trabajando con ellos y que se habían ido a Oruro.

Entre 1605 y 1607 acudieron 5000 indios a las minas de Oruro.¹⁵ Falta establecer su procedencia, aunque en su mayor parte provendrían de Potosí, ya que una cédula de 1606 instruía a la Audiencia a echar de Potosí a la “gente suelta y libre” que había allí, ya que después de cumplir su *mita* había muchos indios “perdidos y destruidos”.¹⁶

En 1610 los indios que faltaban a la *mita* de Potosí y que habían ido a las minas de Oruro provenían de los repartimientos de Cabana y Cabanillas, Lampa, Nicasio, Capachica, Pucarani, Caracollo, Cochabamba, Chayanta, Quillacas, Asanaques, Aullagas, Uroquillas, Ñuñoa y Oruro.¹⁷ Según una Provisión del Virrey Juan de Mendoza, dada en 1611, se sabe que muchos españoles abandonaron Berenguela y con ellos muchos indios para dirigirse a Oruro. El informe dice que muchos españoles se habían pasado con indios a Oruro y que allí los “vendían y arrendaban”.¹⁸ No se menciona aquéllos que provenían de Potosí.

En 1611 otro documento señala que los indios que faltaban en Potosí y se encontraban en las minas de Oruro procedían de Berenguela, Garcimendoza, Sicasica, Cochabamba, Omasuyos y Paria. Hacia el año 1632 y 1644 se vuelve a mencionar los mismos sitios para nombrar esta vez a indios de “cédula” o *mitayos*, que fueron a trabajar a las minas de Oruro.

MANO DE OBRA LIBRE EN ORURO

El incorporar la mano de obra indígena a la estructura colonial resultó una tarea muy difícil y, a pesar de que en su momento Polo de Ondegardo y Toledo¹⁹ trataron de adecuar los requerimientos de mano de obra a las formas prehispánicas de trabajo, la coacción a que estuvieron sujetos los indios no dió lugar a ningún consenso y estos últimos sintieron en todo momento un rechazo natural hacia el nuevo sistema. Sánchez-Albornoz (1983a) analiza la nueva situación laboral como un acostumbamiento a prácticas laborales extrañas y, la más extraña de ellas, la del trabajo asalariado. El indio “*debía operar según modalidades y ritmos no siempre practicados antes*”. Ello produjo diferentes respuestas que son objeto de las páginas siguientes.

¹⁴ GISBERT y MESA (1970).

¹⁵ CRESPO (1967).

¹⁶ Felipe de GODOY, Descripción de la villa...

¹⁷ Cit. CRESPO (1970: 21).

¹⁸ Los indios provenientes de “Oruro”, lo eran del distrito del Collao, de Santa Cruz de Oruro, actual Orurillo (comunicación de Sánchez Albornoz). “Provisión Real y Decreto de la Real Audiencia de Charcas”, 1 de Septiembre de 1610 y 1 de Julio de 1610, *Libro de Provisiones*...

¹⁹ “Provisión del Virrey Juan de Mendoza”, Los Reyes 30 de octubre de 1611, en *Libro de Provisiones*...

El descubrimiento de las minas de Oruro y la necesidad de contar con mano de obra para explotarlas suscitó una fuerte controversia entre autoridades potosinas y orureñas en torno a la necesidad de mano de obra en sus respectivas minas. Esa controversia es la tónica común en los dos libros manuscritos consultados. Por un lado, Potosí quería que la fuerza de trabajo no se quedara en Oruro.²⁰ Por otro, las autoridades orureñas pedían constantemente mano de obra obligada o, por lo menos, la legitimación de la mano de obra libre en Oruro de modo que no fueran molestados por los comisionados que se presentaban en Oruro para capturarlos.

Los primeros indios contratados “libremente”, llamados también *mingas*²¹ o contratados “libres” con un salario para trabajar en las minas, fueron aquéllos que contrataron los hermanos Medrano, descubridores de las minas alrededor del año 1605, y fueron “los indios más cercanos, y de los que por allí pasaban” y les pagaron cada día 4 reales. A estos indios se les llamó también indios de *ruego*²² porque se les suplicaba para que trabajaran allí. También, según Godoy, se les llamó indios *extravagantes*²³ porque tenían la peculiaridad de vivir cerca de sus casas y pueblos de donde “cada día” llevaban productos agrícolas.²⁴

En 1606 llegó Alonso Alvarez de Nava con un caudal de 4000 pesos, asociado por 7 meses con Juan de Medrano quien contaba a su vez con 17000 pesos. Para contratar mano de obra Alvarez de Nava se fue a Pacajes y contrató indios por un peso diario y, como hasta entonces se les pagaba 4 reales, consiguió 36 indios. Según Godoy, de ahí en adelante los indios ya no quisieron ganar menos de un peso diario, y Nava les debía dar además pan, vino y coca “para agasajarles y acariciarlos”. Poco después, este minero les aumentó jornal y por 5 días a la semana les pagó 8 pesos a los *barreteros*²⁵ y 5 a los *apires*,²⁶ además de dejarles llevar el mineral que pudieran. Por todas estas ventajas acudieron más de 5000 indios a las minas de Oruro, quienes fueron considerados “libres”, “voluntarios” y “no compelidos” a trabajar, así como también aquellos indios descritos en muchos documentos como los huidos “por quebradas y huaycos” y procedentes “de partes incógnitas”.²⁷

Según Ann Zulawski (1987a), el sistema colonial usó el trabajo asalariado y libre para preservar la explotación de minerales frente al cada vez más evadido sistema de la *mita*

²⁰ Citados por SANCHEZ-ALBORNOZ (1983a: 32-34).

²¹ SANCHEZ-ALBORNOZ (1983a).

²² Aunque existía la Provisión citada en la nota 20.

²³ El *minga* era el indio que había adquirido una especialidad en la *mita* y que era contratado con salario cuando quedaba libre.

²⁴ Felipe de GODOY, *Descripción de la Villa...*

²⁵ Sánchez Albornoz encontró indios llamados extravagantes en Nueva Granada, y eran los indios que habían huido de sus comunidades y de los que aparentemente se nutría la categoría de forasteros (SANCHEZ-ALBORNOZ, 1978: 51).

²⁶ Felipe de GODOY, *Descripción de la villa...* ff. 12v.; ZULAWSKY (1987b: 407).

²⁷ El *barretero* era el trabajador que cortaba el mineral dentro de la mina con barras y martillos.

y respaldado desde el principio por la corona.²⁸ Nuestras fuentes añaden rasgos muy fuertes de coacción y falta de libertad hacia los indios asalariados en Oruro. Supuestamente en Oruro los *mingados*²⁹ trabajaban “*excentos de coacción*” y recibían su pago diariamente sólo por el hecho de trabajar y no por tarea cumplida como recibían los *mitayos* de Potosí. Zulawski desecha la idea de coacción al trabajo libre (1987:406), sin embargo la coacción estuvo ligada desde el inicio del reclutamiento de la mano de obra “*libre*” a las minas de Oruro. Sánchez-Albornoz (1983a) sostiene que el problema que debieron plantearse los colonizadores desde el principio es que nunca podrían contar con la cantidad suficiente de trabajadores voluntarios para cubrir sus necesidades económicas.³⁰ Los indios en Oruro no trabajaron como los españoles esperaban, motivados por el salario. Su indolencia frente al trabajo compelido fue entendida como ociosidad por juristas como Matienzo y Juan de Solórzano y Pereyra.³¹ En verdad el indio no trabajaba para el español por su propia voluntad, pero tampoco para sí y fue compelido y forzado a servir porque no podían entender ni admitir los objetivos para los que se les proponía trabajar, ni estaban acostumbrados a las prácticas que se les requería adoptar, ni tampoco respondían a los estímulos, como el salario, con los que se quería inducirlos.³²

En 1612 aparecieron en Oruro muchas personas particulares y azogueros de los Lipez y Berenguela, de Fuentecillas, Paucarcolla y otros asientos tratando de mingar indios con pago adelantado. Aparentemente esos eran “*contratos libres*”. Sin embargo, parece ser que no lo eran porque por salir de Oruro debían pagar tasa a las Cajas Reales. Para evadirla los españoles hacían contratos de noche sacando a los indios a escondidas. ¿Puede hablarse entonces de trabajo libre?

La coacción a que estuvieron sujetos los indios que se contrataban en Oruro se enmarca sobre todo dentro de la pugna por la mano de obra entre los encomenderos y autoridades de Potosí y las de Oruro. Los corregidores de Potosí fueron notando cada vez más el absentismo en sus minas dando lugar a que fueran muchas veces ellos mismos, o sus comisionados a Oruro, y cédula en mano proceder a la captura de aquellos indios que, teniendo que cumplir *mita* en Potosí, se encontraban trabajando en Oruro. Para este cometido los captores preferían hacer inspección los días de fiesta donde era más fácil encontrarlos en sus rancherías.

La controversia entre autoridades potosinas y orureñas en torno al derecho a la mano de obra es larga y abarca por lo menos toda la primera mitad del siglo XVII. Frecuentemente, los Virreyes instruían para que se respetara tanto el trabajo de la *mita*

²⁸ El *apire* era el indio que acarreaba el mineral en bolsas tejidas artesanalmente.

²⁹ Godoy refiere que muchas veces los caciques enviados a estos *sitios incógnitos* a traer indios, recibieron de ellos hasta 9000 pesos porque los dejasen allí.

³⁰ Existen documentos que ayudan a formular tal aseveración, por ejemplo Agia en *Servidumbres personales de indios (1603)* (en SANCHEZ-ALBORNOZ, 1983a: 37), cita la Cédula de 1601, por la que los indios podían concertar e ir a trabajar con quienes ellos quisieran y por el tiempo que les pareciera “de su voluntad sin que nadie pueda detener contra ella”.

³¹ Trabajadores contratados libres que sabían un oficio.

³² ZULAWSKY (1987).

en Potosí como el trabajo asalariado en Oruro,³³ pero la primera reacción, tanto del Virreinato como de la Audiencia de Charcas, fue ordenar que los indios no fueran admitidos por los españoles en Oruro so pena al indio *mitayo* de 50 azotes y corte de cabello, y a los españoles que los recibieran, 100 pesos ensayados y 6 meses de destierro a 5 leguas alrededor del asiento de donde sucediese. Ningún minero se atrevía a contratar indios de cédula por los castigos que se daban por ello.³⁴ Solamente podían ir a Oruro los indios que habían cumplido la *mita* de Potosí y solamente se les autorizaba permanecer 4 meses en Oruro para “reparar su pobreza” antes de volver a sus pueblos.³⁵

Las autoridades potosinas no se conformaron nunca con las disposiciones y Cédulas Reales emitidas a favor de las nuevas minas, lo que motivó una continua apelación al Virreinato quejándose además de que también españoles “*diestros y de experiencia en descubrir nuevas minas*” abandonaban igualmente Potosí para irse a Oruro junto con los más experimentados indios *barreteros*, que eran muy apreciados porque tenían el “*antiguo conocimiento de las labores del cerro de Potosí*”.³⁶ De las quejas y continuas apelaciones surgieron diversas disposiciones tendentes a controlar la mano de obra. Así tenemos que en favor de las autoridades potosinas se dispuso que los comisionados debían hacer volver a su *mita* a quienes hubiesen huido de ella. Debían enviar de vuelta a sus pueblos de origen a los indios que habían cumplido su *mita* en Potosí y los 4 meses de trabajo libre en Oruro. Solamente podían sacar indios de Oruro las personas autorizadas para ello. Para evitar la falta de indios en Oruro, el Corregidor debía levantar Padrón con nombres y “naturaleza” de los indios (lugar de origen y a veces oficio) cada cuatro meses, so pena de una multa de 1.000 pesos de oro. Por último, los comisionados debían hacer volver a los indios que hubiesen cumplido su *mita* a sus pueblos para ser empadronados con objeto de conservar las reducciones y mantener el pago del tributo, pues la administración colonial veía con desesperación la paulatina, aunque aparente, desestructuración de los pueblos con la evidente pérdida de tributarios en sus lugares de origen.

El Corregidor de Oruro decía que los jueces comisionados para sacar indios de esa ciudad atemorizaban y ahuyentaban a los indios, dando lugar a que los funcionarios y mineros de Oruro ocultaran indios. Los jueces en Potosí, que hacían el reconocimiento de indios en las minas, acusaban a los corregidores de Oruro por ocultar y esconder indios impidiendo el cumplimiento de los comisionados. Era tal la animadversión contra los comisionados que iban de Potosí a Oruro a capturar indios que en noviembre de 1610 consiguieron un amparo especial de la Audiencia de Charcas para no ser agraviados por los vecinos de Oruro. La provisión, al mismo tiempo, les pedía no excederse en rigurosidad contra un castigo de 6 pesos ensayados por día de trabajo, además de que no se daría comisión a los jueces residentes en Oruro por el supuesto temor de no obrar en

³³ SANCHEZ-ALBORNOZ (1983a: 35).

³⁴ Matienzo, *Gobierno del Perú* (1567), y Solorzano, *Política Indiana* (1648), citados por SANCHEZ-ALBORNOZ (1983a: 36).

³⁵ SANCHEZ-ALBORNOZ (1983a: 36,41 y 43) y, citado en esta obra, *Servidumbres personales...*

³⁶ “Cédula Real de don Pedro de Toledo y Leyba, Marqués de Mancera. Los Reyes 21 de Mayo de 1644”, *Libro de Provisiones...*

favor de las minas de Potosí.³⁷ De alguna manera, los comisionados se las ingeniaron para capturar indios aunque no estuvieran empadronados en las cédulas de Potosí, ya que no se explica de otra manera el que algunas autoridades orureñas ocultaran a indios que incluso no aparecían en padrones.³⁸ Esta práctica se continuó usando hasta 1655, año en que tenemos referencia de que se seguía capturando indios de Oruro para Potosí. En la captura contaban muchas veces con la ayuda de las propias autoridades orureñas.³⁹

En 1610 el Virrey estableció por primera vez la legalidad de los indios contratados en Oruro. Así don Juan de Mendoza y Luna, viendo la importancia de la labor de las minas de Oruro, la estableció por ser beneficiosa para los quintos del Rey.⁴⁰ De igual modo, en 1612 dió una Provisión para que las disposiciones sobre ingenios de mineral en Oruro fueran las mismas que para Potosí.

Si por un lado hay señas de que a los indios contratados “libremente” en Oruro les iba a mejor que en ningún otro asiento minero, la coacción de algunas autoridades orureñas, en concomitancia con las de Potosí, llegó a extremos tales como la de cobrar dinero a los indios por su libertad. La estrategia consistía en capturarlos, encarcelarlos y no dejarlos salir mientras no pagaran entre 20 y 60 pesos, supuestamente “a cuenta de su mita”. Esta aseveración nos haría pensar que se trataba de los indios de *faltriquera* o indios de bolsillo, práctica utilizada por quienes podían pagar al cacique o a otro intermediario por no ir a la *mita*. Pero la compra a la que aquí se hace referencia no tiene nada que ver con la que Bakewell describe como indios de *faltriquera*, ya que los indios en Oruro no solamente no eran libres sino que en muchos casos, como en este, tenían que comprar su libertad. Prácticamente estamos hablando de indios tratados como esclavos.⁴¹ Ahora bien para pagar 20 y hasta 60 pesos por su libertad era para los indios de Oruro aparentemente posible ya que una Provisión dada para Oruro en 1632 afirmaba que los indios ganaban “*mucha plata*” ya que aquella tierra era más barata y tenían todo tipo de provisiones para su subsistencia.⁴² Además, como vimos, los indios ganaban mejor que los de Potosí. Sin embargo, por más de que esta fuera una situación real, no dejaba de ser una coacción muy cercana a la práctica de la esclavitud, ya que solamente con “*mucha plata*” podían pagar a los curacas y caciques para que no los sacaran de allí.

Otra prueba de la existencia de indios con trato de esclavos fue la venta directa y alquiler de indios por algunos encomenderos y azogueros. Así hubo azogueros potosinos

³⁷ “Provisión del Virrey Conde de Chinchón del 8 de Julio de 1632”, *Libro de Provisiones...*

³⁸ “Cédula Real de Felipe III de 30 de Septiembre de 1606” y “Provisión del Virrey del 30 de Julio de 1610”, *Libro de Provisiones...*

³⁹ Felipe de GODOY, *Descripción de la Villa...*, fol. 2lv.

⁴⁰ “Poder y Comisión otorgado por el Corregidor de Potosí el 9 de Noviembre de 1610 a los comisionados a las minas de Oruro”, *Libro de Provisiones...*

⁴¹ Tal como sucedió con Diego Flores Alcayde de la cárcel pública de la villa de Oruro que tenía presos a los indios Baltasar, Guacoto, Mateo Nina, Jacinto Placio, y Juan Gualpa, indios de Chucuito que no estaban en los padrones, o lista de contribuyentes, ni en la Memoria de la *mita* de Potosí, *Libro de Provisiones...*, ff.285-257.

⁴² Diego Flores Alcayde de la cárcel pública de la villa de Oruro tenía presos a los indios Baltasar, Guacoto, Mateo Nina, Jacinto Placio y Juan Gualpa, *Libro de Provisiones...*

que *mingaron*⁴³ ellos mismos a sus indios en las minas de Oruro. A estos se los llamó “*indios vendidos*” y debían producir para el “*comprador*”, o sea el dueño de mina de Oruro, el precio que daba por él. Cuando no cumplían este cometido eran “*martirizados*”.⁴⁴

¿Pero cuál era la reacción de los indios ante aquel trato tan duro? La respuesta es que huían constantemente, aunque oficialmente declaraban por voz del protector de naturales que se sentían agraviados ante la coacción y captura indiscriminada, pero que estaban bien pagados ya que todos ganaban para su sustento y para el pago de sus tasas.⁴⁵

La denominación de indios *extravagantes* aparece en la Relación de Godoy para los primeros años en los que se contrataron indios en Oruro. Los *extravagantes* eran los indios que se ocupaban en otras tareas⁴⁶, sobre todo relacionadas con el comercio con su comunidad de origen. En los documentos consultados, tales como las Cédulas y Provisiones Reales dadas a la villa de San Felipe de Austria, y los Libros de Actas de la villa, no se menciona a los indios con ese nombre. Sin embargo, la palabra *extravagante* es muy sugestiva para designar aquélla mano de obra extra, o sea, fuera de cédulas y repartimientos, y además vaga, aparentemente fácil de convencer para trabajar, pero que dada su idiosincrasia aparecía y desaparecía cuando consideraba oportuno.

Los indios *extravagantes* vendrían a ser aquellos coaccionados que como resistencia al acecho español huían por “*quebradas y huaycos*” cuando llegaba la Visita de los comisionados de Potosí, o cuando así consideraban que debían hacerlo. Los indios *extravagantes* mantuvieron en Oruro lazos de parentesco con sus lugares de origen.⁴⁷ La relación de los indios con sus pueblos de origen estuvo unida, como lo manifestó también Ann Zulawski, a una red doméstica de abastecimiento de comestibles e incluso hasta de intercambio mercantil. En los Memoriales que acompañan a las Provisiones en favor de Oruro, queda establecido que no solamente dependían de las redes comerciales los indios *extravagantes* que trabajaban en Oruro sino también muchos mercaderes, quienes sustentaban que el trajín atraía indios antes que ahuyentarlos, pues cuando se lo hacía estos se iban a lugares “*remotos*”, perdiéndose definitivamente⁴⁸ en “*quebradas y huaycos*” o yéndose a Mojos, donde no se los hallaba más.⁴⁹

Según la documentación consultada en esta investigación, los indios que habitaban en Oruro mantuvieron estrecha relación con sus pueblos y *ayllus* de origen de manera imperceptible a las autoridades españolas. Ellos actuaban de acuerdo a esos lazos. Tan es así que por ejemplo cuando en 1610 se planteó la necesidad de echar a todos los indios que debían ir a la *mita* potosina, el protector de naturales de la Villa expresó que aque-

⁴³ “Provisión Real, Los Reyes 1 de Septiembre de 1610”, *Libro de Provisiones...*

⁴⁴ “Juicio y declaración de testigos por venta de indios”, *Libro de Provisiones...*, ff. 288-298; BAKEWELL(1989: 136).

⁴⁵ “Provisión del Virrey Conde de Chinchón dada en los Reyes el 8 de Julio de 1632”, *Libro de Provisiones...*

⁴⁶ La palabra *mingar* significaba que los indios se podían contratar libremente, después de cumplir la mita obligada.

⁴⁷ Felipe de GODOY, *Descripción de la Villa...*, fol.12v.

⁴⁸ “Memorial presentado por el protector de naturales de la ciudad de Oruro, el 26 de enero de 1612”, *Libro de Provisiones...*, ff. 46-47.

⁴⁹ Felipe de GODOY, *Descripción de la Villa...*, fol.12v.

llo era improcedente porque cuando se echaba a uno se les unían todos los *mingados*, o trabajadores libres, que eran hermanos, deudos o parientes de sus *ayllus*, que eran forasteros y eran quienes sustentaban la labor de las minas.⁵⁰

La mano de obra asalariada atrajo a más indios al trabajo en Oruro, no sólo por ser mejor retribuida sino porque podía captar redes de parentesco, de trabajo compartido y mancomunado, tal como se practicaba en la cultura andina, y que fue cortado con la *mita* ya que ésta no tomaba en cuenta los lazos familiares al enviar gente a Potosí.

MITAYOS O MANO DE OBRA FORZADA EN ORURO

Desde el descubrimiento de las minas de Oruro, las autoridades pidieron al Virrey la adjudicación de indios de cédula para el trabajo en las minas. El Virrey, no queriendo enemistarse con los azogueros potosinos -quienes se quejaban de que sus indios se iban a Oruro-, no aprobó nunca explícitamente la dotación de *mitayos* a Oruro. Sin embargo, en diferentes documentos se menciona su existencia.

En la *Descripción* de Godoy, por ejemplo, al hablar de la cantidad de mineral que los indios sacaban de las minas entre los años 1606 y 1608, se menciona que los indios “de cédula” o *mitayos* sacaban cada uno más de 2 quintales de mineral de las vetas de la Trinidad, de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, San Francisco, y otras.⁵¹

Godoy, en su informe a la Audiencia de La Plata, recomendaba asimismo repartir indios de “cédula” a Oruro, indicando los lugares de donde se debían enviar. Estos debían ganar 3 reales por día y su procedencia debería ser así:

- 400 indios que antes se daban a las minas de Garcimendoza
- 150 indios que antes eran de Berenguela, que se encontraban desiertas y desamparadas, por ser los metales muy dañinos para los indios.
- 300 indios de los 480 que se repartían de la plaza de la ciudad de La Paz.
- 150 indios que se mandaron a la frontera de Tomina, y que eran de los 950 que repartió el Virrey Toledo a las minas de Porco, y se encontraban ahora y ya no los necesitan porque habían logrado incluso servicio de los indios *chiriguano*s de frontera.
- 150 de los 300 que repartió el Virrey Toledo para las minas de Caravaya, que habían disminuido notablemente.
- 539 indios *conde*⁵² de Cuzco, que Toledo había determinado fuesen a Potosí y nunca lo hicieron.
- 434 indios *urus*⁵³ que como estaba visto que huían de las minas de Potosí aunque se les pusiese los castigos más fuertes, proponía Godoy se los hiciera trabajar en los ingenios y no en las minas.

⁵⁰ Característica sugerida anteriormente ZULAWSKY (1987b: 407) y TANDETER (1992: 104) aunque ellos no los llamaron *extravagantes*.

⁵¹ “Provisión Real del 2 de Febrero de 1612”, *Libro de Provisiones...*, ff.47-50.

⁵² Cfr. nota 35.

⁵³ “Provisión dada en 1610”, *Libro de Provisiones...*, ff. 47-50.

- Indios *collaguas*⁵⁴ que se quedaron en Arequipa con motivo del terremoto y que entonces podían ir a Oruro.

Todos estos sumaban 2.553.

Para argumentar en favor de la existencia de indios de *mita* u obligados a trabajar en Oruro, tenemos además la existencia de la Caja de Granos. La Caja de Granos era un fondo que se recaudaba con el aporte de un grano diario de plata por parte de indios *mitayos*. Con lo recaudado se pagaba a los veedores o personas encargadas de velar por la seguridad interna de los socavones. El pago a esta Caja era una institución practicada en Potosí desde el siglo XVI y que se impuso en Oruro. Su existencia es clara y está refrendada por una Provisión del Virrey de Montesclaros fechada el 22 de Junio de 1618.⁵⁵ Si es que no hubiera habido *mitayos* o indios de “cédula” también llamados indios de repartimiento hasta ese entonces en Oruro, habría que suponer que los oficios de veedores fueron aparentemente sin salarios con el consecuente descuido de la seguridad de los indios y de los socavones. Otra posibilidad es que simplemente no hubo veedores. Lo cierto es que en 1618 hubo *indios de repartimiento*⁵⁶ que pagaron el grano diario a la Caja de Granos, aunque no se sabe cuánto duró esta disposición ya que hasta 1632 todavía no se había instituido legalmente el pago de Granos.⁵⁷

CONCLUSIÓN

Se ha venido sosteniendo que la fuerza de trabajo en las minas de Oruro a principios del siglo XVII fue libre y que no hubo *mitayos*. Analizados los matices de las dos formas de trabajo a la luz de nuevos documentos se demuestra que por un lado el trabajo voluntario llamado libre, no excluía presiones y coacción, y que por otro lado, pese a que ni el Virrey ni la Audiencia autorizaron abiertamente el envío de indios *mitayos*, éstos fueron enviados cuando se descubrieron las minas por encomenderos de Berenguela, luego por los de Potosí, ya que hasta 1644 se registra su presencia intermitente en Oruro.

La libertad que tenían los indios al contratarse voluntariamente en Oruro era una libertad sumamente restringida, coartada permanentemente por tasas de ingreso y salida de las minas y lo que es peor, por una inseguridad e intranquilidad permanentes al saber que en cualquier momento podían ser obligados a ir a la *mita* de Potosí o a sus pueblos de origen, ya que su ausencia en los mismos preocupaba sobremanera a las autoridades. En algunos casos la persecución y coacción ejercida con los indios llegó incluso a su venta.

A los indios contratados que aparecían en Oruro se les llamó *extravagantes* y respondieron a la coacción con absentismo y fuga temporal. Los azogueros no tuvieron más

⁵⁴ Felipe de GODOY, *Descripción de la Villa...*, fol.LI.

⁵⁵ De la etnia “conde”.

⁵⁶ De la etnia “uru”

⁵⁷ De la etnia “collagua”.

remedio que aceptar esta situación al ser la única fuerza de trabajo que podían disponer.

Este aporte introduce dos matices: primero, que “voluntario” no excluye presiones o coacción; y segundo, que en Oruro hubo más *mitayos* que lo que se ha supuesto hasta ahora. 

FUENTES

-*Libro de Provisiones y Cédulas Reales dadas a la Villa de Don Felipe de Austria, Minas de Oruro. 1606-1652*, colección particular, La Paz, Bolivia.

-*Libro de Actas de Cabildo de la Villa de Don Felipe de Austria. Minas de Oruro. 1644-1649*, colección particular, La Paz, Bolivia.

-“Descripción de la Villa de San Felipe de Austria, Asiento y Minas de Oruro”, Archivo General de Indias, Charcas, 32.

BIBLIOGRAFÍA

Peter BAKEWELL (1989), *Mineros de la Montaña Roja*, Alianza, Madrid.

Rossana BARRAGÁN, *¿Indios de arco y flecha?*, Ed. Asur, Sucre.

Pedro Aniceto BLANCO (1904), *Diccionario Geográfico de la República de Bolivia*, vol. IV, Departamento de Oruro, La Paz.

Thérèse BOUYASSE-CASASAGNE (1978), “L’espace aymara”, *Annales*, n°5-6.

——— (1987), *La identidad aymara, aproximación histórica (siglo XV, siglo XVI)*, Ed. Hisbol, La Paz.

Ramiro CONDARCO MORALES (s.f.), *Historia de Oruro*, inédito.

Noble David COOK (1965), “La población indígena en el Perú colonial”, *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario.

——— (1975), *La Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Seminario de Historia Rural Andina, Lima.

Alberto CRESPO (1967), “Fundación de la Villa de San Felipe de Austria”, *Revista Histórica*, Academia Nacional de la Historia, Lima, t. XXIX, pp. 1-23.

_____ (1970), "El reclutamiento los viajes en la mita del Cerro de Potosí", en *Ponencias del Coloquio Internacional sobre Historia de la Minería*, Ed. Cátedra de San Isidoro, León, vol.1, pp.468-482.

Teresa GISBERT, Silvia ARZE y Marta CAJIAS, *Arte textil y mundo andino*, Gisbert y Cia., La Paz, 1987.

José de MESA y Teresa GISBERT (1996), *Historia de Bolivia*, Ed. Gisbert, La Paz.

_____ (1970), "Oruro. Origen de una villa minera", en *La Minería Hispana e Iberoamericana. Contribución a su Investigación. Historia-Estudios*, Ed. Cátedra de San Isidoro, León, vol.I. pp.559-590.

John MURRA (1977), "La correspondencia entre un capitán de la mita y su apoderado en Potosí", *Historia y Cultura*, n°3, Ed. Sociedad Boliviana de Historia, La Paz, pp.45-58.

Ana María PRESTA (comp.) (1995), *Espacio, etnias, frontera*, Ed. Asur, Sucre.

Mercedes del RIO y José GORDILLO (1993), *La Visita de Tiquipaya*, Ed. Ceres, Cochabamba.

Thierry SAIGNES (1984), "Las etnias de Charcas frente al Sistema Colonial (siglo XVII). Ausentismo y fugas en el debate sobre la mano de obra indígena, 1595- 1665", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 21, Vöhlau Verlag, Köln-Wien, pp.27-75.

_____ (1987), "Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)", en O. HARRIS, B. LARSON y E. TANDETER (comps), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI a XX*, Ed. Ceres, Cochabamba.

Nicolás SANCHEZ ALBORNOZ (1978), *Indios y Tributos en el Alto Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

_____ (1982), "Migraciones internas en el Alto Perú. El saldo acumulado en 1645", en *Historia Boliviana*, vol. II/I, Cochabamba, pp. 11-19.

_____ (1983a), "El trabajo indígena en los Andes: Teorías del siglo XVI", en Gonzalo ANES, Luis Angel ROJO y Pedro TEDDE (eds.), *Historia económica y pensamiento social*, Ed. Alianza/Banco de España, Madrid, pp.19-44.

_____ (1983b), "Mita, migraciones y pueblos variaciones en el espacio y en el tiempo. Alto Perú, 1573-1692", en *Historia Boliviana*, vol.III-1, Cochabamba, pp.31-46.

Carlos SEMPAT ASSADOURIAN (1982), *El sistema de la Economía Colonial*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

_____ (1994), *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, El Colegio de México-Instituto de Estudios Peruanos, Lima- México.

Enrique TANDETER (1992), *Coacción y mercado. La minería de la plata en Potosí colonial, 1692-1826*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco.

Visita de San Miguel (1964), Casa de la Cultura del Perú, Lima.

Ann ZULAWSKY (1985), "Mano de obra y migración en un centro minero de los Andes: Oruro, 1683", en Nicolás SANCHEZ-ALBORNOZ (comp.), *Población y mano de obra en América Latina*, Alianza, Madrid, pp.95-114.

_____ (1987a), "Forasteros y Yanaconas: la mano de obra en un centro minero en el siglo XVIII", en O. HARRIS, B. LARSON y E. TANDETER (comps), *La participación indígena en los mercados surandinos...*, pp.111-157.

_____ (1987b), "Wages, ore sharing and peasant agriculture: labor in Oruro's silver mines, 1607-1720", en *Hispanic American Historical Review*, pp.405-430.

_____ (1990), *They eat from their labor. Work and social change in colonial Bolivia*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh and London.